

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8139**      *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto.

Doña. María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concurso abreviado voluntario número 52/2008 y acumulado 42/2010 instado por el procurador don Francisco Neyra Cruz en la representación procesal de Juan Antonio Galván González y Carmen Artilles Naranjo, se ha presentado por Marcos Suárez Santana, el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal (en el B.O.E. al no hallarse regulado) y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 25 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110013919-1